



Información pública de la formalización del contrato Servicio de Peluquería y Maquillaje (Expte: 64/13 TPA)

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Televisión del Principado de Asturias SAU
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.
- c) Número de expediente: 64/13 TPA.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.rtpa.es.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: servicio de peluquería y maquillaje.
- c) División por lotes y número: no
- d) CPV: 98321000-9 servicios de peluquería y 98322140-9- servicios de maquillaje.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante www.rtpa.es y Plataforma de Contratación del Estado
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2013.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de negociación: Planificación del servicio, propuesta técnica y precio.

4.- Presupuesto base de licitación y valor estimado:

- a) presupuesto global: 39.875,00 € IVA no incluido, para 5 meses.
- b) lotes:
- c) valor estimado: 191.400 €+ IVA

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de agosto de 2013
- b) Adjudicatario: SONIA PIÑEIRO SABORIDO
- c) Importe de adjudicación: 30.000 €



d) Motivación:

EMPRESA	PRECIO 50%	PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO 30%	PROPUESTA TÉCNICA 20%
FYR IMÁGEN Y BELLEZA S.L.	34.890€ BUENA	ACEPTBLE	BUENA
SONIA PIÑEIRO SABORIDO	30.000€ EXCELENTE	MUY BUENA	MUY BUENA
SHEILA CORAL DE LOS SANTOS SANTOS	31.500€ EXCELENTE	MUY BUENA	MUY BUENA

Se estima que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por SONIA PIÑEIRO SABORIDO, dado que en caso de empate en la ponderación será considerada más ventajosa la oferta que tenga el precio más bajo entre las proposiciones igualadas, conforme a la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones Jurídicas.

6.- Formalización:

- a) Fecha: 30 de agosto de 2013.
- b) Contratista: SONIA PIÑEIRO SABORIDO

Gijón, 2 de septiembre de 2013
LA SECRETARIA GENERAL